BOLETIN OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Jueves, 20 de Octubre de 2005 - Extraordinario Número 22

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

S U M A R I O

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Melilla

46.- Subasta n.º S2005R5676001001 del local comercial sito en la Calle Badajoz, s/n Bjo.

47.- Subasta de bienes n.º 1/2005 de la Dependencia Regional de Aduana e Impuestos Especiales de la Delegación Especial en Andalucía.

48.- Notificación a Abdelkader Halifa Jafid y otros.

Dependencia Regional de Inspección - Sede de Melilla

49.- Notificación a Mohamed Hassan Al Hadi.

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE MELILLA

ANUNCIO DE SUBASTA

46.- SUBASTA N2: S2005R5676001001.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN de la Delegación de la AEAT de MELILLA.

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 31-05-2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 16 de noviembre del 2005, a las 09:30 horas en ED. V CENTENARIO, TORRE SUR, 5.ª PLANTA, SALA DE JUNTAS.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas